



OFICIO No. SFTM/36/2018

*Anexo acta de Cabildo  
Certificada con CD*

**ASUNTO: SE REMITE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

**DIP. MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ  
PRESIDENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Por medio del presente, reciba un cordial y respetuoso saludo, así mismo hago propia la ocasión para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 33 fracción III, inciso B, 100 fracción VII y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que en atención a ello, me permito remitirle el **proyecto de Presupuesto de Ingresos** para el ejercicio fiscal del año 2019, signado por el Presidente Municipal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y Síndico Primero, autorizado por el R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de Noviembre del año en curso, así mismo se adjunta a la presente, copia certificada del acta número 05 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 27 veintisiete de Noviembre del año en curso, dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, relativo a la aprobación del proyecto del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, CD que contiene la digitalización de los documentos mencionados en líneas anteriores.

Por lo anterior expuesto y fundado solicito:

**UNICO.-** Sea revisado y en su momento aprobado por esa H. Legislatura el presente Presupuesto de Ingresos a ejercer durante el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a los documentos que se adjuntan al presente, lo anterior con fundamento en el artículo 33 fracción III inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro asunto en lo particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**Juárez, Nuevo León a 27 de Noviembre del 2018**

  
**LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA**  
**SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**CD. B. JUÁREZ, N.L.**





**MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y**  
**TESORERÍA MUNICIPAL**



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE**  
**INGRESOS 2019**





# MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

### 1. FUNDAMENTO LEGAL

En la Fracción III del artículo 33 Inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se menciona: "Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente" y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que se pretenda surtir efectos.

Artículo 100, Fracción VII Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, proporcionar, en tiempo y forma, al Ayuntamiento, los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos.

Es importante hacer mención, que las contribuciones enmarcadas en este proyecto estarán sujetas a las posibles modificaciones que sufran las Leyes Hacendarias aplicables a los Municipios de Nuevo León para el año 2019.

#### **Al Republicano Ayuntamiento.-**

En cumplimiento del artículo 33 en la Fracción III Inciso B) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se menciona: "Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente" y enviarlo para su revisión y aprobación al Congreso del Estado, y de acuerdo con el artículo 100, fracción VII de la ley antes citada, proporcionar, en tiempo y forma, al ayuntamiento, los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos.



# MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

### 2. PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADO

El total de ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2019 asciende a un monto de **\$886,578,800.23 (ochocientos ochenta y seis mil millones quinientos setenta y ocho ochocientos pesos 23/100 M.N.)**, de los cuáles **\$816,578,800.23 (ochocientos dieciséis mil millones quinientos setenta y ocho ochocientos pesos 23/100 M.N.)** representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento y **\$70,000,00.00 (setenta millones de pesos)** representan la propuesta de contratación de endeudamiento.

A continuación se presenta el desglose de dicha proyección, así como los principales primicias y criterios que justifican y componen dicha proyección.

#### 2.1. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS

Se expone el comportamiento histórico de los ingresos durante los últimos 4 años (ver tabla). Los datos obtenidos resultan relevantes, ya que a lo largo de los años, la administración Municipal de Juárez ha logrado mantener un constante crecimiento en las finanzas públicas, para poder atender las diversas necesidades del Municipio como son: pavimentación, alumbrado público, limpia, recolección y disposición final de desechos, parques y jardines y seguridad pública entre otros.

**Tabla.** Crecimiento histórico de los ingresos aprobados para el Municipio de Juárez, N.L.

Año Fiscal	Ingresos Aprobados	Tasa de Crecimiento
2015	\$ 678,108,094.00	
2016	\$ 690,185,704.11	1.78%
2017	\$ 796,017,654.71	15.33%
2018	\$ 800,157,911.74	0.52%

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Nuevo León



# MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

### 3. Distribución General del Proyecto del Presupuesto de Ingresos 2019

Esta proyección responde a una evolución favorable de los ingresos municipales. De forma general, los ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2019 se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

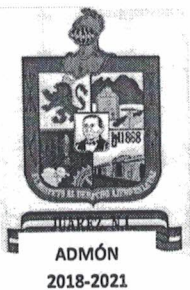
#### 3.1. Proyecto de Ingresos para el Municipio de Juárez en el ejercicio fiscal 2019.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS PARA EL 2019		
Impuestos	\$ 113,422,546.37	13.89%
Derechos	\$ 35,437,205.84	4.34%
Productos	\$ 910,645.61	0.12%
Aprovechamientos	\$ 23,561,640.77	2.88%
Participaciones	\$ 225,753,272.25	27.65%
Aportaciones	\$ 417,493,489.39	51.12%
<b>Total antes de Financiamiento</b>	<b>\$ 816,578,800.23</b>	<b>100%</b>
Financiamiento 8.57%	\$ 70,000,000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 886,578,800.23</b>	

Lic. Juan Gerardo Mata Rivera  
Secretario de Finanzas y Tesorero  
Municipal

Lic. Heriberto Treviño Cantú  
Presidente Municipal

C. Luis Manuel Serna Escalera  
Síndico Primero



# MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.

## SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

#### 4. Política de Deuda en el Municipio de Juárez

El presente proyecto de presupuesto de ingresos, incluye la propuesta de contratación de endeudamiento por **\$70,000,000.00** (sesenta millones de pesos) equivalente al 8.57% de los ingresos presupuestados antes de financiamiento para el 2019, más las amortizaciones hechas durante el periodo. Esta cantidad se estima indispensable para la realización de inversión pública productiva en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para lo cual se ha previsto que se pueda dar en garantía, fuente de pago o ambas, ingresos propios o de la coordinación fiscal o derechos del Municipio.

La cantidad solicitada se estimó previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Juárez, del destino que se otorgará a los recursos que se obtengan con los créditos o financiamientos que se contraten previa autorización, de la garantía y/o la fuente de pago que se constituirá con la afectación de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos le correspondan al Municipio de Juárez, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.